

Documento	Identificadores	
INFORME DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DIPUTACIÓN 2024.		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 11
DV-463A0A23-AA4583FB-F90E3876-EEC175C		

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA DEL EJERCICIO 2024.

Practicada por la Intervención General de la Diputación la liquidación del Presupuesto de la Diputación del ejercicio de 2024 se emite el informe previsto en el Art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- RD 1463/2007, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo 1º del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos (RD 500/90).
- Real Decreto 128/2021, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (Orden EHA/3565/2008).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno.

2.- OBJETIVO DE LA LIQUIDACIÓN

Con la preceptiva liquidación del Presupuesto de 2024, se pretende determinar en el ámbito temporal del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre en qué medida se han ejecutado los créditos en gastos y las previsiones en ingresos y, como consecuencia de dicha liquidación, conforme al apartado 2 del Art. 93 del RD 500/90, determinar:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de Tesorería.

3.- ÓRGANOS COMPETENTES Y PLAZO

El apartado 3 del Art. 191 del TRLRHL, dispone que: “Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente”. Añadiendo el mismo apartado que “La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención”. Estableciendo el apartado 4 del Art. 193 del mismo texto legal, que de la liquidación del presupuesto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre. A su vez, conforme el Art. 4.2 del RD 128/20128, se atribuye a la Intervención la responsabilidad administrativa de formar la Cuenta General de la Entidad que comprende la liquidación del presupuesto anual, que la ha llevado a cabo con sujeción a lo previsto en el apartado 1 del Art.191 del TRLRHL en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones al 31 de diciembre del ejercicio, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones. Configurando el Remanente de Tesorería las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando, de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca, los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

Documento	Identificadores	
INFORME DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DIPUTACIÓN 2024.		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 11
DV-463A0A23-AA4583FB-F90E3876-EEC175C		

Conforme al Art. 98 del RD 500/1990 se configuran como remanentes de crédito, los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, saldos que quedan anulados al cierre del ejercicio, pudiendo incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente en los supuestos establecidos en el Art. 182 del TRLRHL.

La liquidación practicada conforme a los artículos 89 y siguientes del RD 500/90, dentro de las operaciones de cierre del ejercicio previstas y la norma 10 de elaboración de las Cuentas Anuales “Estado de liquidación del presupuesto” previstas en la tercera parte de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local Orden HAP/1781/2013, ha sido confeccionada a fecha del presente, por tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 191.3 del TRLRHL.

4.- PRESUPUESTO INICIAL Y DEFINITIVO

El Presupuesto objeto de liquidación elaborado con sujeción a la Orden EHA/3565/2008 y a la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de diciembre de 2023 y tras ser expuesto al público en forma reglamentaria, no se presentaron alegaciones, se consideró aprobado, conforme al Art. 169 del TRLRHL, una vez efectuada su inserción, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el 19 de enero de 2024.

En gastos los créditos iniciales aprobados se fijaron en un total de 598.629.412,51 €, por operaciones corrientes 485.677.891,42 €, por otras operaciones no financieras 105.087.858,60 € y por operaciones financieras 7.863.662,49 €. En ingresos las previsiones iniciales se cuantificaron también en mismo total de 598.629.412,51 €, por operaciones corrientes 596.175.966,75 €, por otras operaciones no financieras 1.323.445,76 € y por operaciones financieras 1.130.000,00 €. El Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2024 se aprobó, por tanto, nivelado.

Del mismo modo, en la elaboración del Presupuesto aprobado por la Diputación se tuvo en cuenta las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las entidades locales.

5.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La imputación presupuestaria en la gestión de los gastos y de los pagos se ha llevado a cabo sobre la aplicación presupuestaria definida por la conjunción de las clasificaciones por programas, por categorías económicas y por unidades orgánicas, previa tramitación de las fases de ejecución previstas legal y reglamentariamente y la gestión de los ingresos y de los cobros sobre el subconcepto presupuestario, en función de los derechos liquidados y los compromisos concertados. Habiéndose efectuado el control fiscal de los créditos en función de los disponibles en cada momento en las bolsas de vinculación jurídica.

El control fiscal y contable en los gastos financiados con ingresos específicos, el seguimiento tanto de la ejecución como del pago de los primeros y de los compromisos, derechos liquidados y cobros de los segundos, se ha efectuado atendiendo no sólo a la imputación presupuestaria sino también a los proyectos de gastos aperturados al efecto, con el fin de concretar las posibles desviaciones de financiación del año, objeto de ajustes en el Resultado Presupuestario y las acumuladas al final del ejercicio, por su incidencia en la cualificación del Remanente de Tesorería resultante en la liquidación.

6.- DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA LIQUIDACIÓN

En la práctica de la liquidación del Presupuesto de 2024, se ha observado lo previsto en los arts. 89 y ss. del RD 500/90, poniendo de manifiesto el grado de ejecución de los gastos e ingresos y las principales magnitudes (Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería) a 31 de diciembre, presentándose con la debida separación en los estados que se relacionan seguidamente:

I. Liquidación del presupuesto de Gastos.

Presentada con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y sus modificaciones posteriores, detalla en sus diversas columnas:

- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los definitivos.
- Los gastos comprometidos.

- Las obligaciones reconocidas netas.
- Los pagos (incluyéndose cualquier forma de extinción de la obligación).
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Los remanentes de crédito.

Además, se presentan resúmenes:

- De la clasificación por programas, que con la misma estructura de la liquidación del Presupuesto de gastos se detalla esta para cada nivel, totalizando por área de gasto, política de gasto, grupo de programa, programa y subprograma.
- De la clasificación económica, que con la misma estructura de la liquidación del Presupuesto de gastos se detalla esta para cada nivel, totalizando por capítulo, artículo, concepto y subconcepto.
- De la liquidación del presupuesto de gastos por bolsas de vinculación jurídica.
- De las obligaciones reconocidas netas, reflejando para cada nivel de clasificación por programas el importe de las obligaciones reconocidas netas por cada capítulo, totalizando por grupo de programa, política de gasto y área de gasto para cada uno de los capítulos.

II. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Presentada con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y sus modificaciones posteriores, detalla en sus diversas columnas:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos.
- Los derechos anulados (por anulación de liquidaciones y/o por aplazamiento o fraccionamiento y devoluciones de ingresos).
- Los derechos cancelados (incluyéndose los cobros en especie y los derechos cancelados por insolvencias y otras causas).
- Los derechos reconocidos netos (incluye el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de los derechos anulados y cancelados durante el mismo).
- La recaudación neta.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- Los excesos y defectos de previsión.

Además, se presenta un resumen de la clasificación económica, que con la misma estructura que la liquidación del Presupuesto de ingresos se detalla esta para cada nivel, totalizando por conceptos, artículos y capítulos.

III. Resultado Presupuestario

Con el detalle exigido en el apartado 10 de las normas de elaboración de las cuentas anuales, se explicita esta magnitud presupuestaria

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2024
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	729.769.745,51	526.398.646,62		203.371.098,89
b) Operaciones de capital	1.892.140,08	126.541.659,37		-124.649.519,29
1.Total operaciones no financieras (a+b)	731.661.885,59	652.940.305,99		78.721.579,60
c) Activos financieros	313.495,31	384.893,00		-71.397,69
d) Pasivos financieros	35.999.999,00	41.575.552,94		-5.575.553,94
2. Total operaciones financieras (c+d)	36.313.494,31	41.960.445,94		-5.646.951,63
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	767.975.379,90	694.900.751,93		73.074.627,97
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			148.746.224,53	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			21.666.668,96	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.690.222,50	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			157.722.670,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				230.797.298,96

Como puede observarse, comparando los derechos reconocidos netos con las obligaciones reconocidas netas del Presupuesto corriente, tanto por operaciones corrientes, otras operaciones no financieras, activos y pasivos financieros presenta un resultado presupuestario del ejercicio de 73.074.627,97 €.

La diferencia obtenida es objeto de ajustes para convertirse en un indicador significativo, poniendo de manifiesto la medida en que los derechos liquidados por recursos no afectados del presupuesto corriente han permitido financiar las obligaciones reconocidas por gestión de gastos financiados con recursos generales del mismo presupuesto.

Algunas de las obligaciones reconocidas y correlativos derechos a la financiación específica de los mismos, gestionados en el ejercicio, han tenido la cualidad de exigir el tratamiento de “gastos con financiación afectada”. Si los ingresos específicos que financian tal tipo de gastos se han liquidado en el ejercicio en mayor cuantía de la que hubiera correspondido a las obligaciones liquidadas en dicho período, dará lugar a una desviación de financiación positiva. En caso contrario, aparece una desviación de financiación negativa. En ambos casos se debe proceder a un ajuste del resultado presupuestario disminuyéndolo en la cuantía de las desviaciones positivas y aumentándolo en la de las negativas.

También se debe hacer un ajuste al resultado presupuestario por los gastos realizados incluidos en expedientes de créditos extraordinarios, suplementos de crédito o incorporación de remanentes, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio anterior, por lo que deben sumarse estos gastos al resultado presupuestario.

Una vez ajustado con los créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior y las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio derivadas, al no ir parejos los gastos financiados con los ingresos específicos. El resultado presupuestario ajustado es de 230.797.298,96 €.

7.- ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

El presupuesto inicial para 2024, se cifró en ingresos en un total de 598.629.412,51 €, y en gastos en la misma cuantía, presentándose en consecuencia nivelado.

Las modificaciones presupuestarias, realizadas durante el ejercicio han ascendido a un total de 424.872.038,21 € incrementando en la misma cuantía tanto el presupuesto de gastos como el de ingresos a un total de 1.023.501.450,72 €.

La liquidación del presupuesto del ejercicio de 2024 se muestra en los preceptivos estados de ingresos y gastos confeccionados al efecto que, resumidos por capítulos, se adjuntan como Anexos al final del informe, analizándose la situación económica, la ejecución presupuestaria en valores absolutos y los grados de ejecución y cumplimiento.

No obstante, se detalla a continuación el grado de ejecución y de cumplimiento de las obligaciones reconocidas y liquidadas, así como de los derechos reconocidos y liquidados en el Presupuesto de 2024 a nivel de capítulos de la clasificación económica.

7.1 Obligaciones Reconocidas (Clasificación económica)

Clasif. Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Créditos Totales	Obligaciones reconocidas Netas	%Ejec. ORN/C.Def	Pagos Líquidos	%Cump. P/OR	Pendiente de Pago a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	83.795.041,08	74.855.059,43	89,33%	73.698.971,89	98,46%	1.156.087,54	8.939.981,65
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	104.743.214,69	53.448.083,60	51,03%	42.920.297,29	80,30%	10.527.786,31	51.295.131,09
3	GASTOS FINANCIEROS	2.876.599,06	1.402.802,92	48,77%	1.373.089,35	97,88%	29.713,57	1.473.796,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	441.070.755,51	396.692.700,67	89,94%	359.621.760,36	90,65%	37.070.940,31	44.378.054,84
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00					0,00
	Total de operaciones corrientes:	632.485.610,34	526.398.646,62	83,23%	477.614.118,89	90,73%	48.784.527,73	106.086.963,72
6	INVERSIONES REALES	100.822.571,48	36.846.262,35	36,55%	28.765.711,65	78,07%	8.080.550,70	63.976.309,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	246.329.606,41	89.695.397,02	36,41%	72.153.602,21	80,44%	17.541.794,81	156.634.209,39
	Total operaciones de capital:	347.152.177,89	126.541.659,37	36,45%	100.919.313,86	79,75%	25.622.345,51	220.610.518,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.130.000,00	384.893,00	34,06%	384.893,00	100,00%		745.107,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	42.733.662,49	41.575.552,94	97,29%	41.575.552,94	100,00%		1.158.109,55
	Total de operaciones financieras:	43.863.662,49	41.960.445,94	95,66%	41.960.445,94	100,00%		1.903.216,55
	SUMA TOTAL	1.023.501.450,72	694.900.751,93	67,89%	620.493.878,69	89,29%	74.406.873,24	328.600.698,79

7.2 Derechos Reconocidos. (Clasificación económica)

Clasific. Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Der/Prev	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente Cobro	Exceso / defecto previsión
1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.130.577,34	65.319.500,44	122,94%	60.693.317,98	92,92%	4.626.182,46	12.188.923,10
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	42.587.930,38	47.554.415,11	111,66%	44.457.119,33	93,49%	3.097.295,78	4.966.484,73
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.780.501,56	21.218.437,53	126,45%	19.386.935,66	91,37%	1.831.501,87	4.437.935,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512.897.443,13	583.568.017,77	113,78%	537.128.167,14	92,04%	46.439.850,63	70.670.574,64
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.581.513,25	12.109.374,66	338,11%	12.079.687,58	99,75%	29.687,08	8.527.861,41
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	1.132.995,76	1.538.614,98	135,80%	1.466.729,36	95,33%	71.885,62	405.619,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.275.147,63	353.525,10	6,70%	353.525,10	100,00%	0,00	-4.921.622,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	291.115.342,67	313.495,31	27,74%	313.495,31	100,00%	0,00	-816.504,69
9	PASIVOS FINANCIEROS	96.999.999,00	35.999.999,00	37,11%	35.999.999,00	100,00%	0,00	-61.000.000,00
SUMA TOTAL		1.023.501.450,72	767.975.379,90	104,70%	711.878.976,46	92,70%	56.096.403,44	34.459.271,85

En el porcentaje Derechos Reconocidos netos sobre Previsiones incluido en el capítulo 8 no se tienen en cuenta los 289.985.342,67 € de Remanente de Tesorería del ejercicio 2023 empleado, ya que conforme el art. 104.2 del RD 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, que regula las Haciendas Locales, en ningún caso podrán dar lugar al reconocimiento ni a la liquidación de derechos presupuestarios.

8.- REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería lo configura la ICAL-normal, como una magnitud de carácter fundamentalmente presupuestaria; desde esta perspectiva viene a ser la acumulación de los resultados presupuestarios de todos los ejercicios anteriores junto con el que se liquida, en este caso el del año 2024. Se tiene en cuenta junto con los fondos líquidos, los saldos deudores y acreedores del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, así como los saldos de las operaciones no presupuestarias incluyendo los derivados de la administración de recursos de otros entes públicos y los correspondientes a cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva.

Cuantificados los componentes del mismo conforme a lo previsto en la nota 24.6 de la Memoria de la ICAL-normal Orden HAP/1781/2013 con el detalle que figura a continuación, se presenta un Remanente de Tesorería Total, los excesos de financiación afectada (desviaciones de financiación acumuladas positivas) y la dotación de saldos de dudoso cobro, lo que arroja un Remanente de Tesorería para gastos generales de 350.319.905,46 €.

Para la determinación del saldo de dudoso cobro, se ha aplicado para los deudores presupuestarios lo establecido en la base de ejecución 123 del presupuesto de 2024 y en el art. 2 de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica entre otros el art. 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En el ejercicio 2024 se han estimado saldos de dudoso cobro por importe de 461.241,52 € siendo los importes en cada uno de los ejercicios los siguientes:

EJERCICIO 2024 Subgrupo 43 "Deudores presupuestarios"	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de diciembre	% s/ art.193 TRLRHL	SALDOS DUDOSO COBRO
Corriente (2024)	56.096.403,44	0	0,00
2023	26.276,90	25	6.569,23
2022	64.284,21	25	16.071,05
2021	52.250,65	50	26.125,33
2020	23.230,33	75	17.422,75
2019	63.215,21	75	47.411,41
2018 y anteriores	347.641,75	100	347.641,75
TOTAL	56.673.302,49		461.241,52

El Cálculo del Remanente de Tesorería sería el siguiente:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA					
EJERCICIO 2024					
CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		397.436.104,29		355.653.031,55
	2. Derechos pendientes de cobro		57.645.085,22		8.142.737,12
430	+ del Presupuesto corriente	56.096.403,44		5.294.454,19	
431	+ de Presupuestos cerrados	576.899,05		857.787,92	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	971.782,73		1.990.495,01	
	3. Obligaciones pendientes de pago		88.722.637,19		70.240.132,94
400	+ del Presupuesto corriente	74.406.873,24		50.236.683,46	
401	+ de Presupuestos cerrados	178.931,30		192.660,75	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	14.136.832,65		19.810.788,73	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-1.597.249,74		-1.530.376,26
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.611.432,85		1.544.559,37	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	14.183,11		14.183,11	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		364.761.302,58		292.025.259,47
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		461.241,52		667.520,05
	III. Exceso de financiación afectada		13.980.155,60		15.203.667,99
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		350.319.905,46		276.154.071,43

El Remanente de Tesorería será objeto del oportuno control contable que permita determinar en cada momento la parte utilizada para financiar gasto y de igual modo la parte pendiente de utilizar, que constituye el Remanente Líquido de Tesorería.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales una vez utilizado como recurso para financiar incorporaciones de remanentes de crédito por el orden establecido en la normativa vigente, puede ser susceptible de constituir un recurso para financiar en el mismo ejercicio, créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito, no dando lugar su utilización a la liquidación de derechos presupuestarios.

9.- REMANENTES DE CRÉDITO

Los créditos definitivos no gastados al final del ejercicio 2024 al no haber constituido obligaciones reconocidas constituyen lo que se denominan remanentes de créditos. Su detalle sería el siguiente:

Situación de Remanentes	
Comprometidos:	188.270.527,77
Retenidos:	5.528.220,15
Autorizados:	28.097.239,21
Disponibles:	106.704.711,66
No Disponibles:	0,00
No Comprometidos:	140.330.171,02
Total:	328.600.698,79

De la liquidación del estado de gastos se desprende que los remanentes de crédito se han cuantificado en un total de 328.600.698,79 €. De estos tienen la condición de comprometidos 188.270.527,77 €, de los cuales son incorporables 164.285.226,08 € y de no comprometidos 140.330.171,02 € siendo incorporables 91.892.391,68 €. Todo ello hace un total remanentes susceptibles de incorporación por importe de 256.177.617,76 €, cantidad que debería reservarse del Remanente de Tesorería para la financiación de dicha incorporación.

10.- PRESUPUESTOS CERRADOS

En lo relativo a ingresos, los derechos liquidados pendientes de cobro de Presupuestos Cerrados a 1 de enero ascendían a 6.152.242,11 €, de los que se han recaudado 5.244.436,49 €, se han realizado modificaciones al saldo inicial por importe de 2.223,07 €, derechos anulados 61.968,17 €, derechos cancelados 291.161,47 €; por lo tanto, los derechos pendientes de cobro al final del ejercicio procedentes de ejercicios anteriores al que se liquida ascienden a 576.899,05 €, que representan el 9,37 % de los saldos iniciales, con la antigüedad que se expresa en los importes siguientes:

De 2023	26.276,90
De 2022	64.284,21
De 2021	52.250,65
De 2020	23.230,33
De 2019	63.215,21
De 2018 y anteriores	347.641,75
TOTAL EUROS	576.899,05

En lo concerniente a gastos, el saldo inicial de las obligaciones reconocidas pendientes de ordenar el pago y órdenes de pago pendientes de pagar de Presupuestos Cerrados en 1 de enero alcanzaban la cifra de 50.429.344,21 €. Durante el ejercicio no se modifican saldos iniciales ni se registran bajas por prescripción, realizándose pagos por un total de 50.250.42,91 €. Las obligaciones pendientes de pagar al final del ejercicio ascienden a 178.931,30 €, que representan el 0,35 % de los saldos iniciales con la antigüedad que se expresa, las siguientes:

De 2017	116.592,33
De 2019	62.338,97
TOTAL EUROS	178.931,30

11.- ESTADOS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS

11.1. Situación de la Tesorería a 31-12-2024

La totalidad de los fondos en la Tesorería provincial tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias y los derivados de la administración de recursos de otros entes públicos, se encuentran depositados en las entidades financieras, debidamente conciliados y certificados por los directivos de las mismas. Las existencias reflejadas en el Estado demostrativo de la Tesorería al final del ejercicio coinciden con los fondos líquidos del Remanente de Tesorería, cifradas en 397.436.104,29 €.

11.2. Operaciones de crédito

a) Préstamos concertados no dispuestos en su totalidad.

ENTIDADES FINANCIERAS	
BBVA 2023	15.000.000,00€
UNICAJA 2023	15.000.000,00€
CAJAMAR 2023	15.000.000,00€
EUROCAJA RURAL 2023	16.000.000,00€
TOTALES	61.000.000,00€

b) Situación del endeudamiento al final del ejercicio de 2024.

Las deudas con entidades financieras contraídas por la Diputación (préstamos dispuestos en su totalidad) son las siguientes a 31/12/2024:

ENTIDADES FINANCIERAS	
CAIXA ONTINYENT 2019	4.879.405,50 €
EUROCAJA RURAL 2019	5.390.636,37 €
CAIXA ONTINYENT 2021	8.245.000,00 €
UNICAJA BANCO 2022	8.775.000,00 €
CAIXABANK 2022	4.050.000,00 €
TOTAL	31.340.041,87 €

Las amortizaciones de las deudas contraídas con entidades públicas corresponden a las liquidaciones negativas de la Participación en los Ingresos del Estado y son las siguientes:

LIQUIDACIONES NEGATIVAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO	AMORTIZACIÓN 2024	SALDO PENDIENTE A 31/12/2024
PIE DIPUTACIÓN 2008	760.214,64€	5.321.503,97€
PIE DIPUTACIÓN 2009	3.252.868,68€	22.770.079,91€
PIE HGU 2008	240.251,40€	1.681.759,37€
PIE HGU 2009	1.054.980,84€	7.384.865,71€
TOTAL DEUDAS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.308.315,56 €	37.158.208,96 €

La Disposición Final 3ª de la de la Ley de Presupuestos de 2012, indica que los saldos pendientes de reembolso de la participación de los Ingresos del Estado de los años 2008 y 2009 no computarán para el total de la Deuda viva pendiente a 31 de diciembre de 2024 Por tanto el total de la deuda viva computable a efectos de cumplimiento de los requisitos legales es de 92.340.004,87 €.

c) Anualidad teórica de amortización.

Se corresponde con la suma de las cuotas de amortización e intereses, estos calculados con un EURIBOR a 3 meses del 4%, en los préstamos con tipo de interés variable y al tipo establecido en los contratos de los préstamos a interés fijo en las operaciones financieras de todos los préstamos a largo plazo en vigor. Con estos condicionamientos en el cálculo la anualidad teórica de amortización asciende a 27.035.515,26 € a 31 de diciembre, incluyendo conforme el principio de prudencia el endeudamiento proyectado en el Presupuesto General de 2025 ya aprobado definitivamente.

ANUALITAT CÀRREGA FINANCERA	SALDO PENDENT	TIPUS D'INTERÉS	Cxi	1+i	-n	(1+i) ⁻ⁿ	1-((1+i) ⁻ⁿ)	ATA
CAIXA ONTINYENT 2019	4.879.405,49	4,39%	214.205,90	1,04390	-5,5	0,789543501	0,210456499	1.017.815,57
EUROCAJA RURAL 2019	5.390.636,38	4,33%	233.414,56	1,04330	-6,75	0,751169335	0,248830665	938.045,78
CAIXA ONTINYENT 2021	8.245.000,00	4,46%	367.727,00	1,04460	-8,5	0,690120324	0,309879676	1.186.676,73
UNICAJA. 2022	8.775.000,00	4,33%	379.957,50	1,04330	-9,75	0,661470116	0,338529884	1.122.375,06
CAIXA BANK 2022	4.050.000,00	4,41%	178.605,00	1,04410	-1,13	0,952404485	0,047595515	3.752.559,44
UNICAJA. 2023	15.000.000,00	4,42%	663.000,00	1,04420	-10,5	0,634996405	0,365003595	1.816.420,47
BBVA 2023	15.000.000,00	4,44%	666.000,00	1,04440	-10,5	0,633720764	0,366279236	1.818.284,89
CAJAMAR 2023	15.000.000,00	4,45%	667.500,00	1,04450	-10,5	0,633083996	0,366916004	1.819.217,46
EUROCAJA RURAL 2023	16.000.000,00	4,44%	710.400,00	1,04440	-10,5	0,633720764	0,366279236	1.939.503,88
ENDEUTAMENT 2025	106.000.000,00	4,50%	4.770.000,00	1,04500	-12	0,589663865	0,410336135	11.624.616,00
TOTAL ATA 2025								27.035.515,26

11.3. Ahorro y carga financiera al final del ejercicio

Conforme el art. 53.1 del TRLRHL, se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos I a V, ambos inclusive, del estado de ingresos y de las obligaciones reconocidas por los capítulos I, II y IV del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

Cuando el ahorro neto sea de signo negativo, el Pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil. Dicho plan deberá ser presentado juntamente con la solicitud de la autorización correspondiente.

Procede, pues, la determinación del ahorro neto de la Diputación Provincial a 31-12-24 que conforme al párrafo 2 del Art. 53.1 del TRLRHL sería de la cuantía siguiente:

A) Ahorro neto.

a) Derechos liquidados del último ejercicio (2024) por operaciones corrientes:

CAPÍTULOS CORRIENTES.	DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
CAPÍTULO I		IMPUESTOS DIRECTOS	65.319.500,44
CAPÍTULO II		IMPUESTOS INDIRECTOS	47.554.415,11
CAPÍTULO III		TASAS, P. PÚBLICOS, O. INGRESOS	21.218.437,53
CAPÍTULO IV		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	583.568.017,77
CAPÍTULO V		INGRESOS PATRIMONIALES	12.109.374,66
SUMA EN EUROS (a)			729.769.745,51

b) Obligaciones reconocidas del último ejercicio incluidos en capítulo I, II y IV:

CAPÍTULOS DE GASTO CORRIENTE	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	74.855.059,43
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.448.083,60
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	396.692.700,67
SUMA EN EUROS (b)		524.995.843,7

AHORRO BRUTO	Suma de (a) – Suma de (b)	204.773.901,81
--------------	---------------------------	----------------

Considerando la anualidad teórica de 27.035.515,26 € al final del ejercicio, calculado con sujeción a lo previsto en el Art. 53 del TRLRHL y teniendo en cuenta que en el ahorro neto no se incluyen las obligaciones reconocidas derivadas de modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con remanente de tesorería, el ahorro neto sería igual:

AHORRO BRUTO	204.773.901,81
ANUALIDAD TEÓRICA	-27.035.515,26
OBLIGACIONES CORRIENTES RECONOCIDAS CON RTGG (CAPÍTULOS 1,2 y 4)	79.151.664,70
AHORRO NETO	256.890.051,25

Lo que supone un ahorro neto positivo del 35,20% sobre los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio 2024.

B) Porcentaje del capital vivo (operaciones de crédito pendientes de amortizar)

El capital pendiente de reembolsar a 31-12-2024 por operaciones de crédito es de 92.340.041,87 €, que representa el 12,65% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio de 2024 en el Presupuesto de la Diputación.

Se prevé la concertación de operaciones de crédito en ejercicio presupuestario de 2025, por importes de 106.000.000,00 €. Teniendo en cuenta este importe de esta operación, el volumen de endeudamiento se sitúa en el 27,18%.

C) Amortización anticipada de la Deuda.

Se ha amortizado deuda anticipadamente durante el ejercicio 2024, por importe de 37.234.525,10 € que corresponden a un préstamo que financió las inversiones del presupuesto de 2019, suscrito con BANK SABADELL, por importe de 784.525,10 €, a dos préstamos que financiaron las inversiones de 2021, suscritos con BBVA, por importe de 4.500.000,00 € y con UNICAJA BANCO, por importe de 9.000.000,00 € y un préstamo que financiaba las inversiones de 2022, suscrito con CAIXABANK, por importe de 22.950.000,00 €. El Pleno de la Diputación en su sesión celebrada el 16 de abril de 2024, aprobó el suplemento de crédito N° 1/03/030/2024 para financiarla. Las amortizaciones se materializaron por decreto de la Diputada de Hacienda.

DECRETO	IMPORTE
Nº 11888/2024	784.525,10 €
Nº 7639/2024	4.500.000,00 €
Nº 7744/2024	9.000.000,00 €
Nº 12007/2024	15.000.000,00 €
TOTAL	37.234.525,10 €

11.4. Estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda respecto a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.

El informe sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto límite de deuda se emite con carácter independiente, según prevé el Art. 16.2 del Reglamento 1463/2007 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

12.- TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Conforme al apartado 3 del Art. 191 del TRLRHL y apartado 1 del Art. 90 del RD 500/90, compete al Presidente de la Diputación, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2024, debiéndose dar cuenta al Pleno de la misma en la primera sesión que celebre, según el apartado 2 del artículo citado del texto reglamentario.

EL INTERVENTOR
José Eugenio Garcerán Rodríguez

ANEXO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (por capítulos)

Clasific. Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas Netas	%Ejec. CRVNC Del	Pagos realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	%Cump. PíOR	Pendiente de Pago a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales									
1	GASTOS DE PERSONAL	83.731.535,31	63.505,77	83.795.041,08	75.180.235,33	74.855.059,43	89,33%	73.712.100,16	13.128,27	73.698.971,89	98,46%	1.156.087,54	8.939.981,65
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S	76.470.844,57	28.272.370,12	104.743.214,69	76.929.535,46	53.448.083,60	51,03%	42.921.252,99	955,70	42.920.297,29	80,30%	10.527.786,31	51.295.131,09
3	GASTOS FINANCIEROS	2.809.476,63	67.122,43	2.876.599,06	1.985.315,99	1.402.802,92	48,77%	1.373.089,35		1.373.089,35	97,88%	29.713,57	1.473.796,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	321.317.210,91	119.753.544,60	441.070.755,51	426.939.177,78	396.692.700,67	89,94%	359.746.663,11	124.902,75	359.621.760,36	90,65%	37.070.940,31	44.378.054,84
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.348.824,00	-1.348.824,00	0,00									0,00
	Total de operaciones corrientes:	485.677.891,42	146.807.718,92	632.485.610,34	581.034.264,56	526.398.646,62	83,23%	477.753.105,61	138.986,72	477.614.118,89	90,73%	48.784.527,73	106.086.963,72
6	INVERSIONES REALES	46.716.286,10	54.106.285,38	100.822.571,48	70.421.854,61	36.846.262,35	36,55%	28.765.711,65		28.765.711,65	78,07%	8.080.550,70	63.976.309,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.371.572,50	187.958.033,91	246.329.606,41	189.754.714,58	89.695.397,02	36,41%	72.326.789,71	173.187,50	72.153.602,21	80,44%	17.541.794,81	156.634.209,39
	Total operaciones de capital:	105.087.858,60	242.064.319,29	347.152.177,89	260.176.569,19	126.541.659,37	36,45%	101.092.501,36	173.187,50	100.919.313,86	79,75%	25.622.345,51	220.610.518,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.130.000,00		1.130.000,00	384.893,00	384.893,00	34,06%	384.893,00		384.893,00	100,00%		745.107,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.733.662,49	36.000.000,00	42.733.662,49	41.575.552,95	41.575.552,94	97,29%	41.575.552,94		41.575.552,94	100,00%		1.158.109,55
	Total de operaciones financieras:	7.863.662,49	36.000.000,00	43.863.662,49	41.960.445,95	41.960.445,94	95,66%	41.960.445,94		41.960.445,94	100,00%		1.903.216,55
	SUMA TOTAL	598.629.412,51	424.872.038,21	1.023.501.450,72	883.171.279,70	694.900.751,93	67,89%	620.806.052,91	312.174,22	620.493.878,69	89,29%	74.406.873,24	328.600.698,79

ANEXO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (por capítulos)

Clasific. Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente Cobro	Exceso / defecto previsión
1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.130.577,34		53.130.577,34	65.593.442,14	264.572,30	9369,41	65.319.500,44	122,94%	60.944.984,92	251.666,94	60.693.317,98	92,92%	4.626.182,46	12.188.923,10
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	42.587.930,38		42.587.930,38	48.134.166,70	579.751,59		47.554.415,11	111,66%	45.036.870,92	579.751,59	44.457.119,33	93,49%	3.097.295,78	4.966.484,73
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.768.102,78	12.398,78	16.780.501,56	21.330.435,59	111.998,06		21.218.437,53	126,45%	19.450.556,44	63.620,78	19.386.935,66	91,37%	1.831.501,87	4.437.935,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	480.107.843,00	32.789.600,13	512.897.443,13	598.538.873,38	14.970.855,61		583.568.017,77	113,78%	552.099.022,75	14.970.855,61	537.128.167,14	92,04%	46.439.850,63	70.670.574,64
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.581.513,25		3.581.513,25	12.109.374,66			12.109.374,66	338,11%	12.079.687,58		12.079.687,58	99,75%	29.687,08	8.527.861,41
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	1.132.995,76		1.132.995,76	1.576.210,86	37.595,88		1.538.614,98	135,80%	1.467.913,64	1.184,28	1.466.729,36	95,33%	71.885,62	405.619,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.450,00	5.084.697,63	5.275.147,63	353.525,10			353.525,10	6,70%	353.525,10		353.525,10	100,00%		-4.921.622,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.130.000,00	289.985.342,67	291.115.342,67	313.495,31			313.495,31	27,74%	313.495,31		313.495,31	100,00%		-816.504,69
9	PASIVOS FINANCIEROS		96.999.999,00	96.999.999,00	35.999.999,00			35.999.999,00	37,11%	35.999.999,00		35.999.999,00	100,00%		-61.000.000,00
	SUMA TOTAL	598.629.412,51	424.872.038,21	1.023.501.450,72	783.949.522,74	15.964.773,44	9.369,40	767.975.379,90	104,70%	727.746.055,66	15.867.079,20	711.878.976,46	92,70%	56.096.403,44	34.459.271,85

En el porcentaje Derechos Reconocidos netos sobre Previsiones incluido en el capítulo 8 no se tienen en cuenta los 289.985.342,67 € de Remanente de Tesorería del ejercicio 2023 empleado, ya que conforme el art. 104.2 del RD 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, que regula las Haciendas Locales, en ningún caso podrán dar lugar al reconocimiento ni a la liquidación de derechos presupuestarios.

FIRMADO

1.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

25-feb-2025 15:08:04